

## DECRETO

Persona interesada	Expediente
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	116/2024/01799
Tipo de expediente	
CONTRATACIÓN	
Emplazamiento	
CL SORZANO NUM 1	

Vistas las actuaciones que conforman el presente expediente, y la propuesta de resolución formulada en el expediente, en uso de las facultades que me han sido conferidas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (BOAM núm. 9.421, de 7 de julio de 2023), apruebo la propuesta del modo concreto que en ella se indica:

Por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana de este Distrito se formula propuesta de adjudicación de un contrato basado del ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL (4 LOTES) – Expediente 116/2022/00026, de conformidad con lo establecido en la cláusula 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, denominado: **"CO-12R CEIP SAN JUAN BAUTISTA"** a ejecutar de acuerdo con las especificaciones previstas en los apartados 20 al 46 «CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO BASADO PARA EL **LOTE 1 - "Centros educativos, Centros docentes de educación infantil y primaria y Escuelas"**» del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con las siguientes especificaciones:

CPV: 45000000-7 "Trabajos de construcción"

**EXPEDIENTE: 116/2024/01799**

**CENTRO: CO-12R CEIP SAN JUAN BAUTISTA**- Calle Sorzano 1

**DESCRIPCIÓN:** Sustitución de radiadores en todo el colegio y obras accesorias

**PRESUPUESTO:** 201.194,89 €, al que le corresponde en concepto de IVA al tipo impositivo del 21% la cantidad de 42.250,93 €, lo que hace un total de 243.445,82 €.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 001/215/32301/63200/FONDO 4 PEP: 2024/089002

**JUSTIFICACIÓN:** Necesidad de acondicionamiento y mejora.

**PLAZO:** 3 meses

**EXIGENCIA DE PROYECTO:** SI (aprobado por Decreto de la Concejala Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal)

**EXIGENCIA DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD:** NO

**EXIGENCIA DE ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD:** SI

**PRECIOS CONTRADICTORIOS:** NO

**REVISIÓN DE PRECIOS:** NO

C/ Hermanos García Noblejas nº 16 (28037)

116/2024/01799

Página 1 de 3

## Información de Firmantes del Documento

MARIA NADIA ALVAREZ PADILLA - CONCEJALA PRESIDENTA DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/09/2024 10:24:37  
CSV : 212VJQ4JTTUESTPZ



212VJQ4JTTUESTPZ

**RÉGIMEN DE PAGOS:** El establecido en el apartado 25 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente a "CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO BASADO PARA EL LOTE 1"

**PÓLIZAS DE SEGUROS:** Con carácter previo a la adjudicación el adjudicatario deberá acreditar la suscripción de las pólizas de seguros establecidas en el apartado 32 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente a «CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO BASADO PARA EL LOTE 1».

**ENSAYOS, ANÁLISIS E INFORMES ESPECÍFICOS:** El adjudicatario asume el 3% del gasto.

**CONDICIONES DE SOLVENCIA:** Los medios personales y materiales comprometidos por **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.** para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos para la adjudicación del LOTE 1».

**CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:** La establecida en el apartado 15 del Anexo I «CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL ACUERDO MARCO PARA EL LOTE 1».

**RESPONSABLE DEL CONTRATO BASADO:**

Dirección Facultativa TITULAR:

Raúl F. García Morón(Técnico Municipal)

Dirección Facultativa SUPLENTEs, los Técnicos Municipales:

Sara Laguna García  
Daniel Antón De Pablo  
Francisco José Rubio González

En conclusión, y a la vista de las consideraciones expuestas y, previo informe de la Intervención Delegada, se eleva a la aprobación de la Concejala Presidenta del Distrito, órgano competente para resolver en el presente expediente, en virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM 07/07/2023):

DISPONGO

"De conformidad con lo establecido en el artículo 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público

**PRIMERO: Aprobar** los cambios no sustanciales con variación de mediciones introducidos en el presupuesto del proyecto aprobado por Decreto de Concejal de fecha 09/08/2024, detallados en el presupuesto de fecha 08/08/2024 suscrito por el Técnico Municipal redactor del proyecto.

**SEGUNDO: Adjudicar** el contrato basado de obras denominado "**Renovación de radiadores y obras accesorias de CO-12R CEIP SAN JUAN BAUTISTA**", expediente número 116/2024/01799, basado en el ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (4 LOTES) del Ayuntamiento de Madrid (LOTE 1 - "Centros educativos, Centros docentes de educación infantil y primaria y Escuelas", expediente 116/2022/00026 a la entidad **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.** con CIF: A19001205, por importe de 201.194,89 euros, más 42.250,93 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 243.445,82, con cargo a la partida 001/215/32301/63200.

C/ Hermanos García Noblejas nº 16 (28037)

116/2024/01799  
Página 2 de 3

Información de Firmantes del Documento



MARIA NADIA ALVAREZ PADILLA - CONCEJALA PRESIDENTA DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/09/2024 10:24:37  
CSV : 212VJQ4JJTUESTPZ



**TERCERO:** La adjudicación se realiza en base a los términos establecidos en el documento propuesta de adjudicación cuya conformidad ha sido otorgada por el representante de la empresa adjudicataria.

**CUARTO: Autorizar y Disponer** un gasto de **243.445,82 €**, IVA incluido, que se hará efectivo con cargo a la partida del vigente presupuesto del Distrito de Ciudad Lineal, que a continuación se relaciona:

PRESUPUESTO: 201.194,89, al que le corresponde en concepto de IVA al tipo impositivo del 21% la cantidad de 42.250,93, lo que hace un total de 243.445,82 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 001/215/32301/63200/FONDO 4 PEP 2024/089002"

**Decreto firmado electrónicamente por el/la Concejal/a Presidente/a.**

*Los datos de firma (identidad y cargo del firmante y fecha del decreto) se recogen en el pie de este documento.*



C/ Hermanos García Noblejas nº 16 (28037)

116/2024/01799  
Página 3 de 3

Información de Firmantes del Documento



MARIA NADIA ALVAREZ PADILLA - CONCEJALA PRESIDENTA DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/09/2024 10:24:37  
CSV : 212VJQ4JJTUESTPZ

